



ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lugar: Plataforma online Meet

Primera convocatoria: 11:30 h

Fecha: 25 de febrero de 2026

Segunda convocatoria: 12:00 h

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De forma online sincrónica, a las 12:00 h del día 25 de febrero de 2026, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Decano, D. Pablo Román López, tiene lugar la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto 1. Informe del Sr. Decano.

Elecciones parciales a Junta de Facultad

- La semana pasada se desarrollaron las elecciones parciales. Actualmente los resultados se encuentran en proclamación provisional. Las personas electas formarán parte de la Junta de Facultad a partir del día 9 de marzo, cuando se produzca la proclamación definitiva.

Oferta de grupos y planificación académica

- La oferta de grupos aún no ha sido remitida por parte del Vicerrectorado. Se ha reclamado activamente esta información, ya que su retraso está afectando a la elaboración de horarios. En breve se comunicarán la oferta de grupos y la asignación de espacios. Asimismo, se establecerán las fechas para la imposición de becas tanto de Grado como de Máster. En el caso de las becas de Máster, se realizará un acto conjunto y único.

Elaboración de horarios y actividades interdisciplinares

- En el marco de la planificación de horarios, se solicitará la inclusión de actividades interdisciplinares vinculadas a las asignaturas, que pongan en valor la transferencia de la investigación, en consonancia con las ayudas económicas de la Facultad.



Programa Study Abroad

- Se ha recibido una solicitud para desarrollar un programa Study Abroad durante las primeras semanas de julio.
- El programa está dirigido principalmente a estudiantes de Enfermería y algunos de Odontología, tiene 60 horas de duración y la retribución es de 95€ brutos por hora.
- El curso pasado se creó una bolsa de profesorado interesado en este tipo de actividades. Aunque la solicitud está orientada a Enfermería, la intención es diseñar un programa extrapolable a cualquier titulación, por lo que se abrirá la convocatoria a todo el profesorado de la Facultad.

Punto 2. Aprobación, si procede, de informe de méritos docentes.

El informe de méritos docentes es aprobado por asentimiento.

Punto 3. Asuntos de trámite y urgencia.

No se presentan asuntos de trámite ni de urgencia.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

No se exponen ruegos ni preguntas.